

## Bien objeto de subasta

Número 3. Piso segundo, destinado a vivienda, con inclusión del derecho conjunto de copropiedad sobre los otros elementos del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute. Mide, de superficie útil, 35 metros 18 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle Varela Silvare; derecha, visto desde el frente, casa número 10 de don Francisco Zapata; izquierda, escaleras del inmueble y casa número 14 de don Plácido de Bernardo, y espalda, propietario extraño. Forma parte de la casa número 12 de la calle Varela Silvare, y representa un 29,30 por 100 en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 1.447, folio 205, finca 84.996-N, inscripción primera.

Dado en A Coruña a 8 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo González-Carrero Fojón.—El Secretario.—56.782.

## ALBACETE

*Edicto*

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 323/1997, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia de la Procuradora doña Ana Luisa Gómez Castelló, en representación de «Clima, Mantenimiento y Gas, Sociedad Limitada», contra don Juan Ramón Martínez Sánchez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Vivienda sita en Albacete, calle Maestro Varela, número 16, 4.º A; de una superficie de 91 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete, sección cuarta, libro 70, folio 227, finca número 4.624.

Valorada en 7.499.250 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, el día 21 de diciembre de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.499.250 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de enero de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera,

excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de febrero de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Albacete a 20 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—56.639.

## ALCOBENDAS

*Edicto*

Doña Yolanda San Pastor Sevilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcobendas y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 401/1994, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Elena Muñoz Torrente, contra don Ángel de Cos Alcarazo y doña Francisca García García, en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, y con antelación de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta la Audiencia del día 19 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo a ésta el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a 11.400.000 pesetas.

En prevención de que no haya postores en la primera subasta y no haya pedido la adjudicación el acreedor ejecutante, se señala para la segunda subasta la Audiencia del día 25 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo a esta segunda subasta el señalado para la primera con una reducción del 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de que no haya postores en la segunda, ni haya pedido la adjudicación en legal forma el ejecutante, se señala el día 29 de marzo de 1999, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Condiciones del señalamiento:

Primera.—El tipo para la primera subasta será de 11.400.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior al mismo ni al de la segunda subasta, si de la misma se tratara.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal número 190 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 2351/0000/18/0401/94, una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas, siendo la cantidad a consignar para poder participar en la tercera subasta el 50 por 100 del tipo señalado para la segunda, quedando únicamente exceptuado de esta obligación de consignar el acreedor ejecutante.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, resguardo acreditativo del ingreso de consignación.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones anteriores

referidas, no admitiéndose su postura en caso contrario, así como tampoco se admitirá postura alguna por escrito que no contenga la aceptación expresa de las mismas.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 266 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en la misma, este edicto servirá también para notificación al deudor del triple señalamiento de subasta.

## Bien objeto de subasta

Urbana. Número nueve. Vivienda izquierda de la planta tercera de la casa y edificio número 5 del proyecto, hoy número cuatro de la calle Julián Baena de Castro, de Alcobendas (Madrid). Tiene un superficie aproximada de 74 metros 88 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con terraza. Linda: Frente o entrada, en línea quebrada, rellano de escalera, hueco de la misma y vuelo sobre la calle Julián Baena de Castro; derecha entrando, vivienda derecha de esta planta; izquierda, calle número dos de la calle Julián Baena de Castro, y fondo, en línea quebrada, vuelo sobre patio de manzana que figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, al tomo 137, libro 115, folio 161, finca número 9.510, inscripción tercera.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al deudor y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente que firmo en Alcobendas a 22 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Yolanda San Pastor Sevilla.—El Secretario.—56.571.

## ALCOY

*Edicto*

Don Jesús García Javaloy, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, en el juicio universal de quiebra necesaria, seguido bajo el número 456/93, de la entidad «Carrocerías Miró Reig, Sociedad Limitada», instado por la Procuradora doña Trinidad Llopis Gomis, en nombre y representación de «Ivelsa Ibérica, Sociedad Limitada», se aprobó, por mayoría, en Junta general de acreedores, celebrada el 24 de septiembre de 1998, convenio presentado por la quebrada (el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado), el cual por auto de esta fecha ha quedado firme.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 1.313 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hace público para general conocimiento.

Dado en Alcoy a 26 de octubre de 1998.—El Juez, Jesús García Javaloy.—La Secretaria.—56.592.

## ALICANTE

*Edicto*

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 20-D/94, instados por Banco Español de Crédito, representado por el Procurador don Luis Miguel González Lucas, contra don José Vicente Vallcanera y doña Nicole Elisabeth Baño, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán.

La primera subasta el día 18 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el